

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE AUTOS DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2022

TIPO DE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	CDNO	TIPO DE PROVIDENCIA	HIPERVÍNCULO	ANEXOS
DESLINDE Y AMOJONAMIENTO: CANCELACIÓN DE MEDIDA CAUTELAR	1979-05466	SOLICITANTE: FRANCISCO ANTONIO GALLEGO y MAGALY ZULETA PINEDA		1	Decreta la cancelación de la medida de inscripción de la demanda, decretada dentro del proceso / Líbrese oficio a la ORIP de Dosquebradas	PDF	N/A
VERBAL - PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO	2022-00424	MARIA CRISTINA LOAIZA RIVERA	MARLON JOHNNY HENAO FRACO Y OTROS	1	Reconoce personería al John Fredy Toro Barco / Reconoce personería a la abogada Estefanía Castaño Duque / Designa curador ad litem de las personas que se crean con derecho sobre el bien a usucapir	PDF	N/A
VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	2022-00491	SANDRA MILENA MARTINEZ MARIN	RICARDO EMILIO CARMONA DUQUE Y OTRO	1	Deja en conocimiento de las partes el escrito enviado por Nancy Carmona Duque	PDF	N/A
EJECUTIVO - SOLICITUD LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR- SOLICITANTE LUZ MARINA GUTIERREZ MESA	1997-12397	BANCO CAFETERO	LUIS ENRIQUE GUTIERREZ GARCIA	2	Decreta la cancelación de la medida de embargo decretada dentro del proceso / Líbrese oficio a la ORIP de Dosquebradas	PDF	N/A
EJECUTIVO HIPOTECARIO	2019-01957	BANCOLOMBIA S.A.	GUSTAVO ADOLFO BLANDÓN ARBELÁEZ	1	Ordena la suspensión del trámite del proceso, hasta que se cumplan los términos de negociación de deudas con los acreedores presentada por el ejecutado	PDF	N/A
ACCION POPULAR	2022-00005 ACUMULADA 2022-0006, 029 Y 039	GERARDO HERRERA	EXEQUIALES JARDINES SACRO SANTO SAS	1	Sentencia	PDF	N/A
ACCIÓN POPULAR	2022-00080	MARIO RESTREPO	SOCIEDAD ARQ CONSTRUCTORA SAS	1	Sentencia	PDF	N/A
ACCION POPULAR	2022-00128	MARIO RESTREPO	RIGOBERTO ZULETA GARCIA, propietario del establecimiento comercial "ELECTRO ARAUCARIAS"	1	No repone la decisión adoptada por el Juzgado el pasado 18 de julio de 2022	PDF	N/A
ACCIÓN POPULAR	2022-00150	MARIO RESTREPO	DIANA LORENA CANO, propietaria del establecimiento comercial "ALMACEN Y COMPRAVENTA SANTA ROSA"	1	No repone la decisión adoptada por el Juzgado el pasado 18 de julio de 2022	PDF	N/A

ACCION POPULAR	2022-00160	MARIO RESTREPO	JOHN MARIO BETANCOURT FRANCO, propietario del establecimiento comercial "CALZA ÉXITO SANTA ROSA DE CABAL"	1	No repone la decisión adoptada por el Juzgado el pasado 18 de julio de 2022	PDF	N/A
ACCIÓN POPULAR	2022-00172	MARIO RESTREPO	ROCIO HOYOS TOBON, propietaria del establecimiento comercial "CALZADO ROSSI # 2"	1	No repone la decisión adoptada por el Juzgado el pasado 18 de julio de 2022	PDF	N/A
ACCION POPULAR	2022-00198	MARIO RESTREPO	CARLOS ALBERTO GARCIA CHICA, propietario del establecimiento comercial "ALMACEN CREDIHOGAR SRC"	1	No repone la decisión adoptada por el Juzgado el pasado 18 de julio de 2022	PDF	N/A
ACCION POPULAR	2022-00224	MARIO RESTREPO	PATRICIA GUTIERREZ AGUIRRE propietaria establecimiento comercial "FERRETERIA AQUÍ ES"	1	No repone la decisión adoptada por el Juzgado el pasado 18 de julio de 2022	PDF	N/A
ACCION POPULAR	2022-00290	MARIO RESTREPO	Establecimiento comercial "ALMACEN DE PROVISION AGRICOLA DE SANTA ROSA"	1	Sentencia	PDF	N/A
ACCION POPULAR	2022-00398	MARIO RESTREPO	Propietario del establecimiento comercial "COMPRVENTA LA MEJOR"	1	Sentencia	PDF	N/A
ACCION POPULAR	2022-00401	MARIO RESTREPO	Establecimiento comercial "OPTICA EL LAGO SANTA ROSA"	1	Deniega la solicitud de liquidación de costas por cuanto la sentencia fue objeto de recurso de apelación / El escrito enviado por Alberto José Fernández F se agrega al proceso para los fines pertinentes	PDF	N/A
ACCION POPULAR	2022-00415	MARIO RESTREPO	EDILMA VARGAS ZULUAGA propietaria del establecimiento comercial "ALMACEN Y COMPRVENTA LAS ARAUCARIAS"	1	Sentencia	PDF	N/A
ACCION POPULAR	2022-00474	MARIO RESTREPO	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO "PANADERIA Y PASTELERIA LAS DELICIAS"	1	No se da tramite al recurso de reposición interpuesto nuevamente por el accionante, por cuanto el auto que decide la reposición no es susceptible de reposición (inciso 4, Artículo 318 CGP)/ En lo que respecta a la prueba de oficio ordenada por disipación expresa del artículo 169 del CGP el auto que decreta pruebas no admite recurso	PDF	N/A

LA PRESENTE NOTIFICACIÓN POR ESTADO SE FIJA EN LA CARTELERA DEL JUZGADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, HOY CUATRO (04) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS SIETE (7:00) DE LA MAÑANA



CONSUELO GONZALEZ LOPEZ

SECRETARIA